

**I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1138.**

**11.11.2011.**

En Hijuelas, siendo las nueve horas treinta minutos, del día viernes once de Noviembre del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la sala de reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 631 de fecha 10.11.2011. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Sr. Germán Vicencio Vargas  
Sr. Luis Frez Naranjo  
Sra. Viviana Hernández Troncoso  
Sr. Manuel Arévalo Díaz  
Sr. Omar Olivares Seura  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control  
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico.  
Sra. Elba Barrera Viguera, Jefe Departamento Educación Municipal

**TABLA DE LA SESION**

1. Padem 2012
2. Observaciones Actas No 1133 a la 1134
3. Decretos Administrativos
4. Varios

La Sra. Alcaldesa procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

**1. VARIOS**

La Sra. Alcaldesa señala que existe la opción de poder contar con aportes de recursos económicos, para el financiamiento de trabajos relativos al mejoramiento de canales de regadío.

Cedida la palabra a doña Oriana Gómez, Ingeniero Agrónomo de Prodesal Hijuelas, ésta informa que se está trabajando en una idea de proyecto, para el mejoramiento del sistema de regadío en el Canal Comunidad de Hijuelas, que estaría considerando la reparación y mantención de 79 compuertas en mal estado, filtraciones del canal, además de efectuar revestimientos en algunos sectores.

A continuación plantea el Sr. Gerardo Verdugo, Jefe de Área Indap de La Calera, que este organismo ha efectuado algunas gestiones, mediante las cuales se ha conseguido el aporte de la asociación de canalistas por la suma de \$ 3.000.000, agregándose al monto que contemplaría Indap por valor de \$ 15.000.000.

Hace presente el Sr. Verdugo, que el hecho de contar con un aporte municipal de \$ 1.000.000, permitiría optar a un financiamiento de \$ 40.000.000, para lo cual debiera presentarse el proyecto correspondiente, a más tardar el día 01 de Diciembre del presente año.

Aclara el personero de Indap, que el aporte municipal se efectuaría con posterioridad a la firma del convenio respectivo y que el proyecto se presentaría a concurso, instancia que otorga un importante puntaje cuando concurren a su financiamiento, una mayor cantidad de entidades, como sería el presente caso, asegurando de alguna forma, la obtención del referido proyecto.

Sin perjuicio de lo anteriormente indicado, el personero de Indap señala que se volverá a solicitar recursos a través de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, para efectos de ayudar a paliar los efectos de la sequía en la comuna, generando algunas obras.

Sometida a consideración del Concejo Municipal la ejecución del proyecto individualizado y el aporte municipal respectivo; se aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

Considerando su pronto alejamiento del cargo que actualmente ocupa el Sr. Verdugo; agradece el apoyo prestado por las autoridades comunales.

La Sra. Hernández agradece asimismo el trabajo del personero con la comuna y el apoyo a las gestiones del municipio, deseándole mucho éxito en sus actividades futuras.

## **2. PADEM 2012**

La Directora del Departamento de Educación Municipal, hace presente que no se han recepcionado observaciones al Plan Anual de Desarrollo Educativo año 2012, dentro de los plazos legales establecidos, encontrándose próximo el plazo establecido para la aprobación del referido instrumento.

Los Srs. Concejales efectúan diversas consultas, comentarios y opiniones respecto del tema educacional, las que son analizadas en conjunto con la funcionaria.

Sometido a consideración del Concejo Municipal el Plan Anual de Desarrollo Educativo año 2012, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

## **3. OBSERVACIONES ACTAS No 1133 Y 1134**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a las actas mencionadas, de fecha 19.10.2011, las que son aprobadas sin observaciones, por la unanimidad del Concejo Municipal.

## **4. DECRETOS ADMINISTRATIVOS**

El Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 3101, 3104, 3105, 3106, 3124, 3126, 3127, 3129, 3133, 3137, 3155, 3162, 3164, 3182, 3183, 3184, 3191, 3201, 3202, 3203, 3213, 3225, 3226, 3233, 3246 y 3247, relacionados con contrataciones directas de servicios, contrataciones de personal, licitaciones públicas y convenios.

## **1. VARIOS**

La Sra. Alcaldesa informa que el próximo día martes se estaría efectuando la ceremonia de entrega de becas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en la comuna, oportunidad en la cual se estaría convocando a una sesión extraordinaria de Concejo Municipal, para efectos de someter a consideración, la aprobación de una modificación presupuestaria. Esta sesión se estaría realizando a partir de las 11:45 horas.

A continuación, el Sr. Olivares informa que se encuentran presentes en esta sesión, algunos vecinos del sector de Barracita, para plantear un problema relacionado con el suministro de agua potable y luz eléctrica.

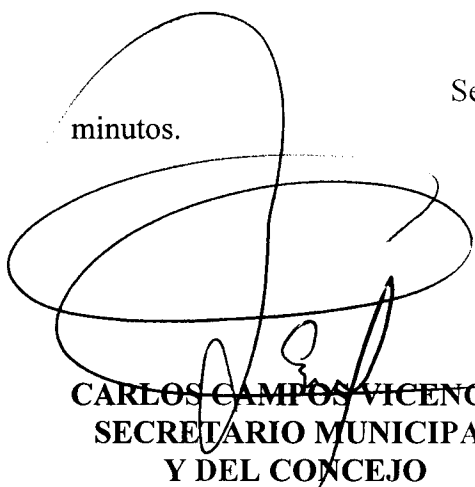
Cedida la palabra al Sr. Antonio Martínez, vecino de ese sector, informa que en el callejón Vergara, un grupo de vecinos se vieron favorecidos con la instalación del sistema de agua potable y luz eléctrica, gracias a las gestiones y la inversión realizada por el municipio, hace algunos años, situación de la cual se estaría aprovechando el Sr. Eloy Tapia, quien ha procedido a vender parte de la cablería, habiéndose enterado a través de los mismos vecinos, que estaría ofreciendo vender la totalidad de los postes, que también fueron aportados por la Municipalidad, dejando a un importante grupo de vecinos, sin los servicios necesarios.

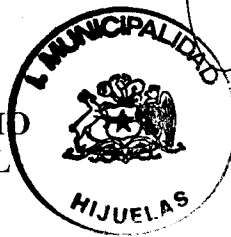
La Sra. Alcaldesa aclara en todo caso, que el municipio no estaría manteniendo el sistema, al haberse encargado de efectuar las gestiones, para que se efectuara la erradicación del campamento.

Reitera el Sr. Martínez, que don Eloy Tapia estaría amenazando a los vecinos con vender los empalmes de luz eléctrica y agua potable, justificándose en el hecho de que tales elementos serían propiedad del comité de vivienda, que al parecer no existiría, constatándose que a la fecha ha retirado parte de los cables, que habrían sido vendidos, además de algunos fierros que también fueron entregados por el municipio para la reparación de un puente.

Plantea el Sr. Martínez, que le preocupa la situación de los vecinos que dependen de estos servicios básicos para sus familias, solicitando que el Concejo Municipal en conjunto con la Sra. Alcaldesa pueda analizar este tema.

Se cierra la sesión, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos.

  
CARLOS CAMPOS VICENCIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO



  
VERONICA ROSSAT ARRIAGADA  
ALCALDESA

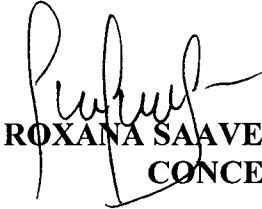
  
GERMAN VICENCIO VARGAS  
CONCEJAL

  
LUIS FREZ NARANJO  
CONCEJAL

  
VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO  
CONCEJAL

  
MANUEL AREVALO-DÍAZ  
CONCEJAL

  
OMAR OLIVARES SEURA  
CONCEJAL

  
ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL  
CONCEJAL